

# Instrumento Ciudadano

## Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario: 2E042C1 –“Calidad en los Servicios de la Educación Básica” 2021.

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA:

El Programa 2E042C1 Calidad en Educación Básica, pertenece a los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), inició su operación en el ejercicio fiscal 2010 y su definición se establece como “Brindar el servicio educativo a la población de 3 a 14 años de edad en los diferentes niveles y modalidades en la entidad, para promover el acceso, permanencia y egreso de la educación básica con una visión inclusiva, equitativa y con perspectiva de género; mediante la oferta de escuelas públicas”.



#### Objetivo de la Evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) Calidad de los Servicios de la Educación Básica del ejercicio fiscal 2022 determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.



#### Fin y Propósito del Programa

**FIN:** Contribuir en la mejora del logro educativo de alumnos y alumnas que cursan educación básica atendiendo su desarrollo integral, mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias durante el trayecto escolar.

**PROPÓSITO:** Las alumnas y alumnos del subsistema federal transferido concluyen la educación básica escolarizada.

## Principales recomendaciones al Programa

### I. Justificación de la creación y del diseño del programa

El programa cuenta con una normatividad amplia que justifica su intervención.

Carece de un documento Diagnóstico específico

### II. Contribución del programa a la planeación nacional

El Pp es congruente con su Marco Normativo y si está vinculado a los Planes de Desarrollo vigentes y Objetivos de Desarrollo.

Está vinculado a los ODS que plantea la Agenda 2030, **no** dispone de información de la participación directa en ese objetivo

### III. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Define en los documentos de consulta oficiales del programa los diferentes tipos de población y se encuentra vinculada al problema central definido, así como a sus objetivos prioritarios

#### IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

No cuenta con un padrón pero sí con registro de los beneficiarios del programa y mecanismos de atención por su naturaleza no entrega bienes pero sí otorga un servicio.

Sería conveniente contar con un documento normativo que ayude a precisar quiénes son sus beneficiarios.

#### V. Análisis de la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual

La MIR del Pp cuenta con 12 indicadores, dos a nivel de Fin, uno a nivel Propósito, dos a nivel de Componente y siete de nivel Actividad cinco de ellas son necesarias y suficientes para lograr el componente Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario cuentan con la información requerida en la MML.

#### VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas

El Programa Operativo Anual (POA), es el resultado de ejercicios de planeación y es congruente con la definición de los objetivos de la MIR que busca fortalecer el programa y el beneficio de la población a quien está dirigido.

La fuente de financiamiento del FONE, En total al programa se le asignó recursos para 2021 por un monto de \$487,025,398.74, y para 2022 por un monto de \$527,413,526.00.

---

### Principales Fortalezas del Programa 2E042C1

Los documentos normativos que presentaron los responsables del programa evidencian que tiene las facultades legales (Marco Normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada.

Las siete Actividades se consideran suficientes para la producción de su Componente  
Es correcta la asignación de la modalidad E Prestación de servicios públicos,

El Programa Operativo Anual (POA), es el resultado de ejercicios de planeación y es congruente con la definición de los objetivos de la MIR

Se observó que los mecanismos de transparencia del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica.